



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 162-2020-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 15 de diciembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

VISTA: la solicitud de **RETIRO Y RESERVA DE MATRICULA**, presentada por don **JOSÉ ALBERTO QUISPE ASCATE**, con registro N° 16220502 - 13520502E, así como los informe emitido por la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, el alumno recurrente se encuentra matriculado en el **SEGUNDO CICLO** de estudios, figurando con Matrícula N° 1053900820 y hace conocer la imposibilidad de realizar sus estudios correspondientes al II ciclo de estudios del presente semestre académico 2020 - II, por motivos personales;

Por lo expuesto, de conformidad con la situación presentada y en aplicación al Art. 100, numeral 100.11 de Ley Universitaria N° 30220, que establece "Solicitar reserva de matrícula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada. No excederá de tres (03) años consecutivos o alternos"; y, en aplicación al Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, asimismo se hace presente que no adjunta carné universitario debido a que el trámite es virtual, comprometiéndose la estudiante a entregarlo en cuanto se lo soliciten;

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prescrito en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA-2017), y el Reglamento Interno de la Facultad de Derecho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RETIRAR la matrícula académica N° 1053900820 inscrita por don **JOSÉ ALBERTO QUISPE ASCATE**, alumno del **SEGUNDO CICLO DE ESTUDIOS** de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad por el presente Semestre Académico 2020 - II, por las razones antes expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RESERVAR dicha matrícula por el **SEMESTRE ACADÉMICO (II ciclo) 2020 - II** para que luego finalizado dicho plazo, el alumno recurrente registre matrícula para el siguiente ciclo académico en las fechas que para tal efecto se convoquen.

REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda y ARCHÍVESE



D^o Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 16220502
Exp. N° 13520502E

C.C:
EPCCPP y GOB.
D.R.T.
Interesado
Archivo.



T.16.12.2020